



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO las Resoluciones N°s. 1899 y 1900/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Alejandro Guillermo LEIVA GUTIERREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que asimismo cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de septiembre de 2016, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1899 y 1900/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



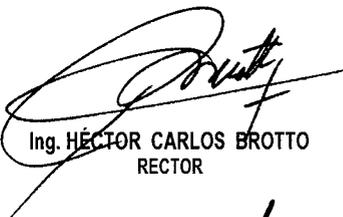
ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1899 y 1900/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2004, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno Alejandro Guillermo LEIVA GUTIERREZ, Legajo N° 51697, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado de la materia Teoría de los Circuitos II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II y Electrónica.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar la aprobación de la asignatura Multiplex Digitales y Enlaces por Fibras Ópticas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Técnicas Digitales II, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1878/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior